Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-6821-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 07/2023 referente a la adquisición de toallas descartables en bobinas solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 18/2023.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 25.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN Nº 30, la Jefa de Departamento de Medicina del Hospital Regional Ushuaia, Dra Rita, Aguad Zarina, recomienda preadjudicar el Renglón N° 01, de la Compra Directa Nº 07/2023 a la firma Sucesión Bellofiore Rubén Horacio por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 64 incorporado en documento GEN Nº 09 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399, N°

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"



1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º, y Nº1336, Decretos Provinciales Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias y N° 188/23, Resolución M.S. Nº 1351/21 y Disposición H.R.U. N° 61/20.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 07/2023 referente a la adquisición de toallas descartables en bobinas solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 260.150,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el Renglón N° 01, de la Compra Directa Nº 07/2023 a las firma Sucesión Bellofiore, Rubén Horacio por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 260.150,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

| H.R.U. |
| --- |
| |
| |
| |

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 321 /2023.-

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia